Apuntes sobre diversidad sexual y de género para un Orgullo LGTBI



Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>

Teléfono: 91 701 04 20



COMISIÓN DE DERECHOS

E IGUALDAD DE

OPORTUNIDADES

Junio, 2016.

Contenido

1. La diversidad sexual y la sexualidad humana	3
2. La LGTB-fobia y sus manifestaciones: del bullying a los conocidos como delitos	de
odio	7
2.1. La permanencia de unas aulas inhabitables	7
2.2. La <i>LGTB-fobia</i> en el deporte	9
2.3. A trabajar con el "armario" puesto	10
2.4. Los delitos de odio hacia el colectivo LGTBI.	12
3. Glosario	14
4. Propuestas de talleres y dinámicas	17
5. Bibliografía consultada:	26

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



1. La diversidad sexual y la sexualidad humana.

Vivimos en sociedades donde las relaciones de género, entre hombres y mujeres, se perfilan en términos patriarcales, esto es, en el seno de un entramado de relaciones de poder donde los hombres ocupan posiciones de poder en detrimento de sus subordinadas: las mujeres por el mero hecho de serlo¹. Luego, semejante dispositivo no sería posible sin la existencia de un sistema binario que opone el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, en un plano de desigualdad². Hombres y mujeres deben desearse mutuamente mediante prácticas heterosexuales, lo que convierte a la heterosexualidad en algo más que una opción sexual³.

Notables feministas han destacado la institucionalización de la heterosexualidad⁴, con su consecuente arsenal de estrategias, de prácticas cotidianas extrañamente reflexionadas, que la sitúan dentro de lo "incuestionable y necesario". La heterosexualidad se hace destino para todas las personas -por eso a las niñas se les pregunta desde muy pequeñas "si ya tienen novio"-.Esta articulación entre género y sexualidad puede encontrarse categorizada como "heterosexismo".

Por lo dicho hasta aquí, la mejorable situación de las personas LGTBI y de las mujeres es el resultado de un sistema de relaciones sociales que, por un lado, privilegia lo masculino frente a lo femenino y, por otro lado, constituye la heterosexualidad como el camino correcto y posible. Si bien no se omitirán aquellos elementos del *sistema sexo-género*, lo cierto es que el plano de la sexualidad centrará mucho más la atención de las páginas que siguen.

Teléfono: 91 701 04 20

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ www.cje.org



¹ Véase Amorós (1991).

² Rubin (1989).

³ Butler, J. (2002:185)

⁴ Butler, J. (2002, 2007); Wittig, M. (2005); Osborne, R. (2002).

Para Jeffrey Weeks, prestigioso teórico gay, la sexualidad, en un sentido amplio, podría definirse como "la forma en la que cada persona se construye, vive y expresa como ser sexual" (Weeks, 1998:56). De lo que se sigue que su contenido se resiste a la homogeneidad y la subjetividad lesbiana parece un buen ejemplo. En la medida en que la sexualidad femenina, en el imaginario masculino, solo existe para el varón, el deseo entre lesbianas permanece negado. Pero cuando se reconoce su existencia, la masculinidad es apuntalada y el miedo envuelve al *hombre*, pues ya no parecen tan imprescindibles como se había creído. Sobra decir que es evidente que estas formas de experimentar lo sexual son bien distintas al caso de los chicos gays, por ejemplo.

En estas explicaciones es evidente que hemos resaltado el carácter social más que natural de la sexualidad. En efecto, se ha pretendido desvelar su complejidad al admitir que no es más que una construcción cultural donde cultura y naturaleza parecen indivisibles. Elizabeth Grosz (1994)⁵ utiliza el ejemplo de la cinta de Möebius para ilustrar hasta qué punto es una ilusión creer que la dimensión cultural/natural es fácilmente escindible. Para ella, el cuerpo representa la cara interna de la banda, mientras que la cultura el caso de la cara externa de la cinta. Esa continuidad propia de la banda es representativa de lo mismo entre el cuerpo y los factores socioculturales.

Algunas veces, esta dimensión constructivista de lo sexual es entendida desde el voluntarismo, como si la sexualidad fuese algo que escogemos cada mañana según nuestro antojo diario. Dicho esto, lo cierto es que reconocer estas limitaciones tampoco supone negar cualquier margen de actuación sobre lo que nos viene impuesto por la sociedad. Weeks (1993:6) lo precisa notablemente: "puede que no podamos escoger la manera en la que sentimos, lo que deseamos, pero podemos elegir lo que hacemos con esos sentimientos y deseos".

⁵ Aparece citada en Fausto Sterling (2006:40 y ss.)

de España (CJE)

Teléfono: 91 701 04 20

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



Cuando damos cuenta de nuestra existencia afirmando "soy lesbiana", "soy bisexual" subrayamos cómo la sexualidad no es nunca un registro menor en nuestras vidas sino aquel que facilita el reconocimiento⁶. Con el género más de lo mismo si implica necesariamente una identificación que aprueba una respuesta al "quién soy". Estos procesos de identificación y enunciación son el efecto de un marco de discursos que, más que describir nuestras realidades concretas, producen las mismas. La identidad de género, por ejemplo, en un primer momento se estima como una manifestación dictada desde lo más interno de nuestra psique, pero esa impresión no es más que el resultado de la puesta en acción de determinadas normas desde el cuerpo que son reiteradas una y otra vez (Butler, 2007:84-5). El hecho de que la sociedad diseñe las normas de género que constituye "la mujer" o "el hombre" implica también un trazado de fronteras que designan lo posible y lo que no, lo condenable y lo aceptable, pero que siempre está sujeto a procesos de negociación y redefinición, variando en función del momento y el lugar en el que nos encontremos. De acuerdo con Judith Butler (2006:69):

"La norma rige la inteligibilidad, permite que ciertos tipos de prácticas y acciones sean reconocibles como tales imponiendo una red de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y lo que no...".

Por consiguiente, históricamente las personas cuyas prácticas sexuales, eróticas o afectivas se desvían del camino marcado por las reglas heterosexuales han sido consideradas y tratadas como pecadoras, pervertidas, delincuentes, desviadas, viciosas, enfermas y raras. Claro que esto ha sufrido importantes transformaciones en ciertos contextos, aunque sigue siendo útil para descubrir cómo la ruptura o la adscripción a las normas dominantes sobre la heterosexualidad organizan jerárquicamente la forma en la que se percibe a las personas en una sociedad. Con el símil de una pirámide, Gayle Rubin (1989) ha dado cuenta de los procesos de jerarquización y ordenación de las sexualidades, situando en la base todas aquellas personas que se alejan de esas normas

⁶ Butler (2001).

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



sociales y, *ergo* que sufren una serie de castigos. La homofobia, la transfobia, la bifobia o la lesbofobia (*LGTB-fobia*) dan forma a esa coerción.

Lo que se ha venido conociendo como *LGTB-fobia* no es más que un dispositivo que sanciona a quienes disienten de una "heterosexualidad obligatoria". Paradójicamente su existencia desvela una agonía social, discreta pero constante, por la protección ante lo que se percibe una amenaza, que es toda manifestación de las sexualidades y/o expresiones de género no normativas. Esta "prevención", ¿sería necesaria si realmente todo lo sexual fuera resultado de un orden divino? Precisamente, la animadversión contra las personas LGTBI señala el carácter contingente de las normas sexuales a la par que sugiere la posibilidad del cambio social.

En resumidas cuentas, desde el principio hemos visto al sistema sexo-género como el resultado de un proceso histórico y cultural, desechando cualquier explicación determinista. Del mismo modo se ha explicado lo relativo a la sexualidad, insistiendo en que la heterosexualidad producida como norma natural es necesaria para la estabilidad de lo masculino y lo femenino, de las normas de género. Tanto el género como la sexualidad son registros que se reglamentan y regulan a través de discursos y prácticas sociales, bien arraigadas y naturalizadas, por lo que toda categorización de una sexualidad como "normal" conlleva la estigmatización de otras posibilidades que no siempre han estado menospreciadas.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ www.cje.org



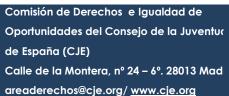
- 2. La *LGTB-fobia* y sus manifestaciones: del *bullying* a los conocidos como *delitos de odio*.
- 2.1. La permanencia de unas aulas inhabitables.

En los últimos tiempos, sobre todo a raíz de algunos casos mediáticos, el bullying parece ocupar un lugar no despreciable del discurso gubernamental. Lo que también se conoce como "acoso escolar" es bien diferente a un comportamiento agresivo puntual ya que implica "comportamientos reiterados de intimidación y exclusión a partir de un desequilibrio de poder en las relaciones interpersonales y por ser intencional, sin mediar provocación, constante y personalizado" (Pichardo, 2015:16). Tiene, por tanto, elementos propios y diferenciales.

Uno de esos elementos es la ocultación de la opción sexual en el ámbito familiar. Cuando esto ocurre en el caso de alumnado objeto de acoso, la red familiar como "colchón" protector simplemente se desmorona. A esto puede añadirse que el entorno no familiar, las redes de amistad, puede peligrar si es estigmatizado:

"Estas situaciones no se suelen dar en otros tipos de acoso (por ejemplo, por racismo o xenofobia) y, además, intensifican el aislamiento y la exclusión de las víctimas, ya que impiden el apoyo y las alianzas con personas heterosexuales que no quieren que los demás piensen que ellas son LGBT. De este modo, tener amistad o relación con personas gays, lesbianas, bisexuales o trans se convierte en un posible motivo más para ser víctima de acoso por homofobia y transfobia." (Pichardo, 2015:16).

Así es como la amenaza de la exclusión no sólo apunta hacia la persona que sufre el acoso de primera mano. Obviamente, esto supone una técnica de disciplina y control que remite un mensaje al entorno acerca del precio a pagar por alterar las normas. El fin último es que, desde la infancia, todo permanezca en su sitio. El último informe de



areadereenoseeje.org/ <u>###.cje.o</u>



COGAM sobre *LGTB-fobia* en las aulas (2015) manifiesta que la homofobia es ejercida por el alumnado ante la pasividad de la institución educativa.

Es más, este último informe de COGAM también declara que el 60% del alumnado ha sido testigo de agresiones LGTB-fóbicas, lo que invita a pensar hasta qué punto ya forman parte del paisaje escolar. Cabe destacar que no todo el alumnado que sufre esas agresiones es LGTBI, pues también es objeto de esa agresividad todo aquel que no reproduzca fielmente el *deber ser* de la masculinidad o la feminidad hegemónica (véase COGAM, 2016: 15).

Con todo, parece evidente la urgencia de las políticas educativas, a favor de la diversidad sexual y la igualdad de género, capaces de lograr un efecto preventivo ante las situaciones de acoso en las aulas. A la par, es preciso un compromiso de toda la comunidad educativa para la condena de cualquier agresión, evitando el silencio favorable a quien agrede.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ www.cje.org



2.2. La LGTB-fobia en el deporte.

Hace unos meses, estalló en los *mass media* españoles la noticia de un joven arbitro que se había visto obligado a abandonar el futbol ante el intento acoso homofóbico que sufría. Jesús Tomillero se convertía en el primer árbitro gay en salir del armario de forma especialmente pública, como también ha sido pionero en desvelar la escandalosa complicidad con las agresiones de la Liga de Fútbol Profesional (LFP) y el Comité Técnico de Árbitros (CTA).

El suceso anterior, y la valentía mostrada por Jesús ante la intensa homofobia deportiva, han provocado que se vuelva a discurrir sobre la *LGTB-fobia* en el deporte, especialmente en el fútbol al ser la práctica deportiva que carga con mayores índices de machismo y homofobia. De esta forma, además, nos hemos topado con la carencia de investigaciones sobre las expresiones de odio en las prácticas deportivas, si bien se presume que los índices son altos ya que, a diferencia de otros sectores sociales, las salidas del *armario* de deportivas no son precisamente muy habituales.

"Out on the Fields", un estudio internacional sobre homofobia en el deporte, ha alertado de los altos índices de *LGTB-fobia* en el deporte británico. Según su análisis, más de la mitad de los gays y las lesbianas han sido blanco de discriminaciones y discursos ignominiosos, sin perder de vista que también lo ha sido un 24% de heterosexuales. Esta escenario explica las razones que inducen a casi de la mitad de los gays entrevistados a no participar en eventos deportivos (Denison & Kitchen, 2015).

Hilando con lo anterior, recordemos que el deporte es un dispositivo de construcción de masculinidades, siendo la agresividad o el coraje algunos de sus elementos. Para el asentamiento de sus modelos es necesario trazar unas fronteras para situar aquello que no deben ser y que debe repudiarse: lo femenino o lo marica. Así, los gays que no se amoldan a los cánones hegemónicos de la masculinidad son rechazados tanto por los propios equipos como por sí mismos cuando asume que ese no es "su verdadero lugar".



Dicho lo anterior, toca reconocer también que el mundo del fútbol ha tenido sus gestos con la causa LGTBI en los últimos años. Equipos como el Rayo Vallecano o el Real Sociedad han apoyado la *Liga Arcoiris*, impulsada por FELGTB, usando unos cordones de los colores del arco iris en el juego. En cualquier caso, este tipo de acciones han agrietado el imaginario del deporte, al suponer la expulsión de la homofobia del conjunto de valores deportivos.

2.3. A trabajar con el "armario" puesto.

El mercado de trabajo es otro de los espacios donde las personas LGTBI mantienen una frecuente correspondencia entre su precariedad en lo simbólico, en tanto que *diferentes* a la norma, y las posiciones precarizadas en las relaciones laborales (Romero Bachiller, 2003:55). Este es un dato cualitativo que, al menos en nuestro país, es díficil de compensar con otros más cuantitativos ya que los estudios sobre la *LGTB-fobia* en el registro laboral brillan por su ausencia.

En todo caso, la evidencia anterior no supone mayor problema para dar cuenta de las realidades LGTBI en el marco de las relaciones laborales. El proceso laboral nunca es especialmente distinto a cualquier otro, lo que supone admitir elementos específicos y de gran valor para el análisis de las subjetividades sexuales al mismo tiempo que debemos reconocer que las empresas no iban a estar menos saturadas por la ideología homófoba que los colegios. En efecto, se trata de posiciones de vulnerabilidad que, cabe aclarar, no impiden el desarrollo de estrategias que sortean, con mayor o menor éxito, cada reto.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ www.cje.org



El passing es una de esas estrategias, utilizadas para no ser descubiertos como LGTBI pasando por "heteros". Esta forma de ocupar lo que "uno no es" tiene sus límites pues deviene en posiciones permanentemente precarizadas ante la amenaza de ser descubiertos. O peor aún, en una importante vulnerabilidad ante las situaciones de acoso (Romero Bachiller, 2003: 54). Ahora bien, no siempre se provoca un passing exitoso y habitualmente permanece una sospecha hostil ante muchas personas LGTBI: "La discriminación más concreta viene del ámbito laboral, en el que oficialmente no he salido del armario (pero sospechan) y hacen comentarios constantes contra homosexuales (tanto gais como lesbianas)" (testimonio recogido en FELGTB 2013:16).

Obviamente esas limitaciones e imposiciones que estructuran las experiencias LGTBI en el mundo laboral, tienen sus consecuencias materiales en un sentido más estricto. Diferentes estudios realizados en el Reino Unido por ejemplo hablan de una brecha salarial entre heteros y LGTBI o de una notable representación ente las personas sin techo⁷. Lo cual indica que, mientras mediáticamente se insiste en una imagen de lo LGTB como bien posicionado económicamente, las realidades de la gran mayoría están atravesadas por múltiples factores, cada uno con su propia complejidad.

Sin embargo, hay personas que directamente tienen prohibido el acceso a un trabajo remunerado y relativamente digno. Es el caso de las personas trans que afrontan innumerables problemas ante el mercado de trabajo, desde el rechazo constante en las entrevistas de trabajo a situaciones de acoso y hostigamiento. Sucede pues que determinadas posiciones en el mercado laboral están vetadas para quienes desborden las categorías femenino/masculino y eso

⁷Es interesante la alusión a diferentes estudios que se hace en este artículo de ElDiario.es: "Las consecuencias de la *gaytrificación*. Cómo la subida de precios de los "barrios gays" podría expulsar a este grupo"(15/01/2016). http://www.eldiario.es/theguardian/consecuencias-gaytrificacion-precios-barrios-expulsar_0_473853205.html

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ www.cje.org



asegura la estabilidad de determinados espacios *generizados* y con ello la división sexual del trabajo que es el pilar de nuestro actual sistema económico.

2.4. Los delitos de odio hacia el colectivo LGTBI.

Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE), un "delito de odio" es «toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos». Se diferencian de otros actos delictivos en que se ejecutan para realizar un daño que recuerda a quien lo sufre su condición en tanto que grupo. En otras palabras, cuando un hombre agrede a otro gay siempre lo hace desde la reducción de esa persona a una categoría, ergo a un colectivo específico.

En España, cada año el Ministerio de Interior publica su informe sobre estos delitos⁸. En la última ocasión, en el informe de 2015, se subraya un descenso en lo que concierte a los que cometidos contra personas LGTBI, que pasan del 40% al 12%. Por su parte, FELGTB adopta una postura escéptica alegando, de una parte, que el 70% de los delitos de odio por orientación sexual o identidad de género no son denunciados, y que, de otra, se ha modificado el método de fiscalización de los datos en relación a años anteriores.

⁸ Véase el último informe de delitos de odio del Ministerio de Interior: http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Informe+Delitos+de+Odio+2015.pdf





FELGTB también publica su propio diagnóstico⁹ que, como hemos visto, no siempre coincide con lo emitido por las instancias gubernamentales. En su último informe se halla, entre lo más significativo, un aumento de las denuncias- del 17% al 44,8%- si bien sigue sin ser un dato confortable. Entre las causas para que las víctimas de estos abusos no denuncien se encuentra el miedo a salir del armario o la sensación de que no habrá consecuencias para sus agresores. Por el momento, esto último parece haberse convertido en el reto principal de las entidades LGTB en la lucha contra las agresiones.

⁹ Se trata del informe sobre delitos de odio e incidentes discriminatorios por orientación sexual e identidad de género (2015)

http://conlavozbienalta.org/wp-content/uploads/2016/05/InformeDelitosOdio2015.pdf

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ www.cje.org



3. Glosario.

En lo que sigue, nos adentramos en esa aventura del conocimiento partiendo de lo más básico, pero necesario, para un entendimiento común. Si bien somos conscientes de la existencia de muchos más términos, que han emergido recientemente o cuyo significado se encuentra sometido a procesos de discusión, en esta ocasión incluiremos los considerados más básicos:

- **Bisexualidad:** Hace referencia a la atracción afectiva-sexual tanto por personas del mismo sexo como por las del sexo opuesto.
- Gay: Identidad popular que sustituye a "homosexual".
- Género: apela a la construcción social que asocia ciertos comportamientos, actitudes y estatus a hombres y mujeres, y que varía en función de los cambios históricos y los contextos espaciales. Delimita aquello que entendemos como masculino o femenino, fijando lo masculino como una expresión exclusiva de los hombres, de la misma manera que la feminidad es propia sólo de las mujeres.
- **Heterosexismo**: Conjunto de creencias que convierten a la heterosexualidad en la orientación sexual "universal", de tal manera que parece que todas las personas comulgan con ella hasta que se demuestra lo contrario.
- **Heterosexualidad**: Nombra a la atracción afectiva-sexual hacia personas del otro sexo. Habitualmente, se entiende que es la opción "mayoritaria" y "normal".
- Homosexualidad: define la atracción afectiva-sexual hacia personas del mismo sexo.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



- Identidad de género: Es la definición que hacen las personas en torno al género con el que se sienten identificadas, que puede coincidir o no con el asignado en el nacimiento.
- Intersexualidad: con ello se refiere a las situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al *standard* de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente"1. A saber que sus expresiones físicas difieren de las normas socio-médicas, contingentes e históricamente situadas, con las que se interpreta que un cuerpo concreto es de "hombre" o "mujer".
- Lesbiana: define a las mujeres que mantiene relaciones afectivo-sexuales con otras mujeres.
- **Orientación sexual:** nombra el deseo afectivo, erótico y/o sexual hacia otras personas.
- Roles de género: Las sociedades occidentales esperan de las personas ciertos comportamientos, que vinculan a los hombres a la masculinidad y a las mujeres a corresponderse con todo lo inscrito con la feminidad. Varían de una cultura a otra y de un momento histórico a otro.
- Sexo: Tradicionalmente, se ha llamado así al conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen a las personas como machos o hembras y, en función de eso, como hombres o como mujeres asociando el género al sexo correspondiente. Sin embargo, en los últimos tiempos se han cuestionado dos premisas obvias hasta el momento: que el sexo es un dato meramente biológico y que solo existen esas dos posibilidades, macho o hembra. Son muchas las que han cuestionado el primer axioma pero destaca Judith Butler (2006,2007) por sostener que se necesita un marco de "inteligibilidad" asociada al género que construye los cuerpos como femeninos o masculinos con la consecuente adhesión a una posición social. En la medida en que el sexo solo será interpretable a través de aquellas normas que interpretan un cuerpo como femenino o como masculino, que son siempre un producto cultural, el sexo en sí también es una construcción social efecto que la aplicación de esas normas

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ www.cje.org



- Transexualidad: Las personas transexuales, cuyo género asignado al nacer no se corresponde con el que realmente sienten como propio, desvelan que la coherencia exigida es una quimera. Lo mismo ocurre con otras personas que no necesariamente se categorizan como trans* pese a que dinamitan el binarismo con sus manifestaciones masculinas en un cuerpo que se entiende como de hembra o femeninas en un cuerpo que se entiende de varón. Revelan la contingencia constitutiva del "sistema sexo-género" y que el performance de la "mujer" o el "hombre" no es más que un ideal que cada cual manifiesta como puede/quiere.
- Transgénero: la categoría "transgénero" aglutina a las personas que han decidido no transformar su cuerpo -o al menos en su totalidad- pero también a todas aquellas que no se identifican dentro de un binarismo de género que encuentran realmente asfixiante. Su actuación desbarata el discurso que cierra todas las posibilidades en hombre/mujer, femenino/masculino (Platero, 2014: 411).

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



4. Propuestas de talleres y dinámicas

A- Una historia que se repite¹⁰ (especialmente adolescentes):

<u>-Objetivo:</u> tomar conciencia del proceso de aceptación de una sexualidad y/o identidad de género en la adolescencia, desarrollando empatía y valores de tolerancia.

<u>-Procedimiento:</u> 1) se reparte una fotocopia con el texto "Historia de Ana" que se incluye abajo y también las preguntas a trabajar;

- 2) en función del número de participantes se divide en los grupos que sean necesarios, siendo necesario al menos dos;
- 3) se elige la figura de la portavocía en cada grupo que recogerá conclusiones y hará la puesta en común;
- 4) se hace la puesta en común propiamente dicha, para sacar unas conclusiones general sobre lo que puede suponer para una persona no cumplir con las expectativas en cuanto a la sexualidad y al género normativo.
 - 5) Se puede continuar el debate añadiendo estas preguntas¹¹:

¿Cómo te sentirías si fueras la amiga de Ana y ella te contase lo que está sintiendo (siendo tú colocada en la posición de una persona heterosexual)?

¿Cambiaría en algo tu relación con ella?

¿Sería diferente si la persona que te hubiera expresado sus sentimientos compartiera la misma orientación que tú?

¿Qué tendría que suceder para que la amistad progresase?

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u> Teléfono: 91 701 04 20



¹⁰ Extraído de Hinojosa, González & González (2009:147-8).

¹¹ Si se quiere, Ana puede ser sustituida por chico, si lo que se pretende es asignarle un chico a los chicos y una chica a las chicas.

-Texto de Ana:

Ana tiene 17 años y es una chica bastante atractiva. Desde los doce o trece años ha tenido a algunos pibes detrás de ella, pero nunca se ha sentido demasiado interesada, no como otras amigas que se pasan horas hablando de ellos. En los últimos años ha salido con un par de ellos, pero no le emocionaron mucho y terminó con la relación en un corto tiempo. Han sido unos chavales bastante enrollados, pero ella no se terminaba de sentir a gusto, y mucho menos enamorada. Ellos le achacaban que era muy fría, y que parecía que nunca tenía ganas de enrollarse. La verdad es que Ana se sentía un poco incómoda en los momentos de intimidad, y no llegaba a relajarse.

Ana siempre se ha sentido mucho más a gusto con sus amigas y ha desarrollado amistades muy profundas con algunas de ellas. Eso no le ha extrañado porque es una cosa muy común. Sin embargo en el último año ha empezado a tener sentimientos muy fuertes hacia una de sus amigas, Guajara. Sin darse cuenta, la recuerda en todo momento y quiere pasar todo el rato con ella. Le escucha hablar de sus problemas, de los chicos que le gustan, de los estudios, etc., y siente unas ganas casi incontenibles de abrazarla, de besarla. Cada vez que Guajara sale con algún chico le entra un bajón enorme.

El otro día leyó un artículo en una revista sobre el lesbianismo y el corazón se le puso a tope. Desde ese día no hace más que preguntarse si ella será lesbiana y si está enamorada de Guajara. Le preocupa que se le pueda notar, lo que los demás puedan decir. Ya le han gastando alguna broma en su grupo de amigas. Ana decide alejarse de su amiga. Guajara no lo entiende y está muy dolida con ella.

¿Qué ideas le han podido llegar a Ana sobre la homosexualidad? ¿Cómo crees que se puede estar sintiendo Ana con respecto a lo que está descubriendo?

¿Qué puede hacer Ana con respecto a lo está descubriendo (su orientación sexual)?.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



B- La historia de un bebé (adolescentes y menores)¹²:

<u>-Objetivo</u>: Explorar la atribución de valores, expectativas y roles para las mujeres y los hombres, fomentando una visión crítica sobre la asignación férrea de atributos según los sexos, organizada en un sistema binario y excluyente.

-Materiales: la foto de un bebé.

<u>-Procedimiento</u>: a) Se construyen dos grupos que, en la explicación primera, se encontrarán en el mismo espacio.

B) Se les dirá que habrá que echarle imaginación para pensar sobre la vida de un bebé (el de la foto escogida) intentando usar en todo momento referencias neutral al género y, lo más importante, sin decir si es niño o niña.

C) se pide a un grupo que, observando la foto del bebé, escriba en un folio las respuestas a las preguntas que se adjuntan más abajo. Lo mismo al otro, pero en una espacio diferente para que no se "descubra el pastel" del grupo de al lado.

D) Un grupo responderá a las preguntas sobre un bebé que ahora hemos llamado María y el otro sobre José, siendo crucial que un grupo no conozca la identidad del bebé del otro grupo.

E) Tras contestar las preguntas, se escriben en una pizarra, o en lo que se pueda, todas las respuestas para compararlas, señalando semejanzas y diferencias y abriendo un debate:

F) es importante que se tenga en cuenta en cada momento que es un ejercicio crítico con la distribución diferencial de roles de nuestras sociedades según el género, por lo que en todo momento cabe proponer preguntas "improvisadas" haciendo pensar al grupo cuestiones como qué ocurriría si se transgredieran esos roles.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ www.cje.org



¹² Extraído de Platero (2014:289-90)

Las preguntas:

- ¿Cómo describirías a este bebé? (fuerte, débil, apacible, bonito, tranquilo..., etc.)
- ¿Cómo crees que será de mayor (características de personalidad)?
- ¿Cuáles serán sus aficiones, en qué ocupará su tiempo libre?
- ¿Y su profesión?
- ¿Cómo será su vida familiar?
- ¿Cuáles son sus sueños y aspiraciones?

C) Los niños no se pintan las uñas¹³ (adolescentes- todas las edades):

- -Objetivo: Generar estrategia contra el acoso escolar por transfobia.
- -Materiales: Folios blancos y lápices. Un espacio relativamente grande.
- <u>-Procedimiento:</u> a) utilizando la experiencia real de una conocida activista trans, Aitzol Araneta, se configura la historia de abajo y se lee en voz alta;
- b) se trata de imitar una historia dramática en el marco del colegio, por lo que habría que repartirse papeles de representación: Aitzol, la profesora, tres amistades en clase, alumnos y alumnas extrañadas y duramente críticas con el aspecto de Aitzol pues no permitía situarla en un papel determinado. Se pueden inventar más papeles si se encuentra necesario por la extensión del grupo.
- c) se hace la representación;
- d) se abre el turno de respuesta a las preguntas:

¿Cómo se ha sentido el estudiante que representaba el papel de Aitzol?

¿En qué medida les había sido fácil y reconocible convertirse en el grupo de estudiantes que acosa a Aitzol?

La persona que interpretaba a la profesora ¿en qué modelos se había basado para su actuación?

¿Es factible que una profesora, educadora o animadora sociocultural ejerza ese papel sancionador sobre el aspecto de una persona?

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



¹³ Extraído de Platero (2014:312-14).

¿Qué podrían haber hecho las amigas y amigos de Aitzol para disminuir la intensidad de la transfobia, para parar las agresiones de los iguales? ¿Qué apoyos tenía Aitzol, o cualquier otra persona trans*, en la escuela? ¿Qué podrían hacer otras personas adultas para intervenir en la situación? ¿Cuál es el peso que otorgamos al aspecto a la hora de ajustarnos a las normas? ¿Quién elige las normas que se refuerzan? ¿Cómo se habían sentido los estudiantes que teatralizaron el acoso a Aitzol? ¿Qué relación hay entre la sexualidad y el género?

d) Tras responder de forma colectiva a todas estas preguntas, se puede abrir otro breve debate sobre propuestas para hacer frente al acoso, tanto desde el papel del alumnado como desde el papel de los profesores en un intento de ponerse en su piel ante un caso así.

E) Se finaliza con una puesta en común de toda la actividad.

-Texto a interpretar a través del teatro:

«Los niños no se pintan las uñas¹⁴»

Aitzol es un chaval de ocho años, delgado y de pelo muy corto, que habitualmente viste el chándal del colegio. Se tapa todo lo que puede, quiere pasar como uno más. Lleva ropa neutra, ancha, y una «braga» en el cuello, que le tapa hasta la misma cara. Se esconde en su ropa todo lo que puede, pero tiene aspecto de chica afeminado —o eso es lo que dicen de él—. En el colegio, Aitzol tiene unas pocas amistades y se esfuerza por ser un chico listo, hace todas las tareas, quiere saber todas las respuestas y estar tranquilo.

Cuando llegan los viernes Aitzol rompe la rutina escolar para pasar tiempo con sus primas durante el fin de semana. Con ellas juega, a veces se disfrazan y disfruta de un

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6°. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ www.cje.org



¹⁴ Extraído literalmente de Platero (2014:346-7)

espacio de libertad, donde sus padres le dejan estar un poco «a su aire». A menudo, en esos fines de semana, Aitzol juega con las cosas de sus primas y una de las actividades que le apasiona es pintarse las uñas. Jugar a «cosas de niñas» es algo que sabe que no debe hacer salvo en esos pequeños espacios. Aún así se estira las mangas de la camiseta con la intención de que no se vean sus uñas, como si la ropa pudiera tapar todo lo que siente, tratando de no llamar mucho la atención. Cada domingo, Aitzol sabe que ha de buscar acetona, limpiarse las uñas y volver a la rutina de las normas de la escuela. Ese colegio que le pide que sea un chico como los demás, y que «no se le note», escondiendo esos sentimientos que le surgen.

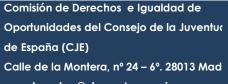
Uno de esos domingos Aitzol no encuentra acetona, y no puede quitarse el esmalte de uñas. Esa noche no duerme mucho. Se levanta pronto para ir a clase, como cualquier otro lunes, pero esta vez estirando mucho las mangas del jersey para ocultar sus deditos pintados. No pasa demasiado tiempo en clase cuando su profesora le llama para que se acerque a su mesa.

• ¡Enséñame las manos! —dice severamente la profesora desde su escritorio.

Aitzol ve los ojos de todas sus compañeras y compañeros clavados sobre su espalda. Siente la presión del grupo, mientras trata de no hacer más evidente lo que sucede. A regañadientes termina enseñando sus manos.

• ¿No sabes que los niños no se pintan las uñas?

Trata de decir algo, de preguntar por qué, qué más da... Pero la profesora no atiende a razones y le explica, en un tono que escucha toda la clase, que los niños han de hacer cosas de niños y que tener las uñas pintadas es inaceptable. « ¿No sabes que eso es de niñas?» Y toda una larga ristra de razones por las cuales ha de portarse como un chico de verdad. Aitzol no es capaz de escuchar todo lo que dice, porque siente la humillación, en su cabeza se cruzan mil pensamientos y sensaciones.



areaderechos@cje.org/ www.cje.org



Puede oír como sus compañeros se ríen de él y es consciente de que su profesora no le escucha, sólo le regaña. Lo peor está todavía por llegar. Suena el timbre del recreo, los niños y niñas salen al patio con prisas. A Aitzol le están esperando en la puerta, sus compañeros y compañeras, que ya han hecho público el incidente y a quienes se unen los niños de cursos superiores, para zarandearle, empujarle, ensañarse. No sólo es este lunes, sino también muchos días en los que se siente observado, sabe que hablan de su aspecto y es consciente de que está siendo señalado por los demás. Que vigilan su comportamiento y que ha de enfrentarse a esta presión cada día.

D) Construyendo estereotipos¹⁵ (todas las edades):

- <u>-Objetivo:</u> revisar los propios prejuicios y falsas creencias sobre la diversidad sexual, las minorías sexuales y la LGTBI-fobia que fomentan la discriminación
- -<u>Materiales</u>: etiquetas adhesivas, cajas, folios y lápices. Si fuera posible también una pizarra.

-Procedimiento:

- a) se constituyen los grupos de personas que se consideren necesarios;
- b) a cada grupo se le asigna una caja con papeles doblados que contentan las siguientes etiquetas: homosexual, transexual, lesbiana, heterosexual, bisexuales (se puede añadir más);
- c) cuando la persona dinamizadora marque el inicio, en cada grupo una persona extrae un papel de la caja sin que el resto conozca su contenido y tratará de representar la categoría que encierra, sin sonidos y únicamente a través de la mímica. Si la persona encuentra imposible esa representación, solo una vez más podría devolverlo a la caja e intentarlo con otro;
- d) el resto del grupo deberá intentar averiguar a qué categoría responde ese *performance* hasta que se acierte, lo que dará paso a que otra persona coja otro papel y actúe de la misma forma. Ganaría el equipo que acierte todas las etiquetas en un tiempo aproximado de quince minutos;

Consejo de la JUVENTUD de España www.c.r.c.nc

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventur

de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>

¹⁵ Extraído de Biglia, Barbara & Jiménez, Edurne (2015:86-7)

- e) tras lo anterior, se hará una puesta en común para reflexionar en torno a la diversidad dentro de cada colectivo, los estereotipos de género, culturales y sobre las personas LGBT.
- f) A continuación se intenta hacer cuatro grupos para que se realice un listado de ideas y creencias que se asocian a 1) Gays; 2) Lesbianas; 3) Mujeres trans; 4) Hombres trans y personas bisexuales; para terminar con una reflexión final y mucho más profunda sobre esas ideas a fin de encontrar y señalar los prejuicios que todas las personas hemos ido incorporando a lo largo de nuestra vida (20min).

E) Video fórum de "un vestido nuevo" 16 (adolescentes y adultos):

- -Objetivo: Impulsar una reflexión, individual y colectiva, en torno al binarismo de género y su despliegue en la escuela y el plano familiar.
- -Materiales: Proyector, folios y lápices
- -Procedimiento:
- a) procedemos a la proyección del video que se encuentra fácilmente en *youtube* escribiendo "un vestido nuevo" o en el apartado
- b) se informa de la necesidad de analizar los personajes, atendiendo a las siguientes cuestiones:
 - -; quién es Mario? ¿Qué hace que todo el mundo se fije en él?
 - -¿cuál es la reacción de sus compañeros de clase frente a su aspecto? ¿Qué comportamiento tiene santos? ¿Y Elenita?
 - -¿Cuál es la respuesta de su maestra Margarita? ¿Qué mensaje lanza? ¿Y el director del colegio?
 - ¿Qué conflictos destapa el hecho de que Mario se vista con un vestido de chica y se pinte las uñas?
 - -¿Qué apelativos recibe Mario por parte de sus compañeros?
 - -¿Qué actuación tiene la escuela?

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ www.cje.org



¹⁶ Extraído Platero (2014:290-2)

- -; El aspecto de una persona nos dice algo sobre su género o sexualidad?
- -¿qué reacción tiene el padre de Mario?
- c) una vez se ha visto el cortometraje, se haría una puesta en común de las opiniones en función del guión anterior.
- d) se profundiza el debate emergen con la ayuda de las siguientes preguntas que nos proporciona Lucas Platero (2014):
 - -Mario transgrede y confronta las normas básicas de lo que es ser un chico. ¿Para qué sirven unas normas tan rígidas sobre la masculinidad y la feminidad?
 - -Ante el vestido de Mario, responden llamándole maricón, como hace repetidamente Santos. ¿Qué efectos tiene el insulto sobre Mario? ¿y sobre el resto de niños y niñas? ¿Qué se supone que estás aprendiendo?
 - -¿Cuál es el precio a pagar por la ruptura de las reglas del género para Mario?
 - -¿Qué papel juega la familia, la escuela, los medios de comunicación, la sociedad en suma, en la socialización de género de los niños y niñas?
- d) Por parte de la persona dinamizadora se recogen unas conclusiones a exponer críticamente ante el público participante.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



5. Bibliografía consultada:

Amorós, Celia. (1991). "Hacia una crítica de la razón patriarcal". Anthropos: Barcelona.

Biglia, Barbara. & Jiménez, Edurne (2015). "Jóvenes, género y violencias: hagamos nuestra la prevención". Universitat Rovira i Virgili: Tarragona.

Butler, Judith. (2001). "Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción". Cátedra: Madrid

- -(2002). "Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo". Paidós: Buenos Aires.
- -(2004). "Lenguaje, poder e identidad". Síntesis: Madrid
- -(2006). "Deshacer el género". Paidós: Barcelona
- -(2007). "El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad". Paidós: Buenos Aires

COGAM. (2016). "LGBT-fobia en las aulas 2015. ¿Educamos en la diversidad afectivo-sexual?". Grupo de Educación de COGAM: Madrid.

Denison, Erik.& Kitchen, Alistair. (2015). "Out on the Fields". http://apo.org.au/files/Resource/out on the fields final_report.pdf.pdf

Fausto Sterling, Anne. (2006). "Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad". Melusina: Barcelona

FELGTB. (2013). "Estudio 2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España". http://www.felgtb.org/rs/2447/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/bd2/filename/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf

-(2016). "Informe sobre delitos de odio e incidentes discriminatorios por orientación sexual e identidad de género de 2015" http://conlavozbienalta.org/wp-content/uploads/2016/05/InformeDelitosOdio2015.pdf

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ www.cje.org



Hinojosa, Maria José. González, Luis. & González, Ricardo.(2009). "Manual operativo y práctico para la integración socio-educativa de los y las jóvenes". Colectivo Gamá-Colectivo LGTB de Canarias: Las Palmas de Gran Canaria.

Ministerio de Interior (2016). "Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España".

http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Informe+Delitos+de+Odio+2015.pdf

OIT. (2013). "La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto *Pride*."

http://www.ilo.org/declaration/follow-up/tcprojects/WCMS_402559/lang--es/index.htm

Osborne, Raquel. (2002)."La construcción sexual de la realidad". Cátedra: Madrid.

Pichardo, Ignacio. (2015). "Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico". Instituto de la Mujer: Madrid.

Platero, Lucas. (2014). "Trans*exualidades: acompañamiento, factores de salud y recursos educativos". Bellaterra: Barcelona.

Romero Bachiller, Carmen. (2003). "De diferencias, jerarquizaciones excluyentes, y materialidades de lo cultural. Una aproximación a la precariedad desde el feminismo y la teoría queer". Cuadernos de Relaciones Laborales, nº 1, 33-60.

Rubin, Gayle. (1986). "El tráfico de mujeres: notas para una teoría radical de la sexualidad". En Lamas, Marta. (1996). "El género. La construcción cultural de la diferencia sexual". PUEG: México. 35-97 pp.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE) Calle de la Montera, nº 24 – 6°. 28013 Mad

areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>



(1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En Vance, Carole (1989). "Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina (selección de textos)" Talasa: Madrid. 131-191 pp.

Weeks, Jeffreys. (1993). "El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas". Talasa: Madrid.

-(1998). "Sexualidad". Paidós. México

Wittig, Monique.(2005)."El pensamiento heterosexual y otros ensayos". Egales: Barcelona.

Comisión de Derechos e Igualdad de Oportunidades del Consejo de la Juventuc de España (CJE)

Calle de la Montera, nº 24 – 6º. 28013 Mad areaderechos@cje.org/ <u>www.cje.org</u>

